

Resolución de Alcaldía

Asunto: REPARACIÓN DE ACERAS DE DIVERSAS VÍAS

Procedimiento: Contrato Menor de Obras.

Fecha de Iniciación: 31 de julio de 2017

DECRETO DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE CONTRATO MENOR DE OBRAS CONSISTENTE EN “REPARACIÓN DE ACERAS DE DIVERSAS VÍAS”.

VISTO el informe de necesidad emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas donde consta que, según reclamaciones de vecinos y la inspección del técnico de mantenimiento, se hace necesaria la reparación de las siguientes aceras:

Relación de obras en Aceras	
Definiciones	Medición
1 Calle Valencia esquina Calle Pontevedra	Colocar en curva bordillos y rellenar de hormigon esquina.
2 Calle D, esquina Calle Teruel	Realizar tramo de acera de 33 ml x 1,50 de ancho losa igual a la acera existente
3 Paseo Fernandez Jara frente quiosco.	Levantar adoquines y colocarlos a a nivel de la plaza.(Entre 1 y 2 mts)
4 Avda.. Reyes Católicos frente Vasco Nuñez de Balboa	Levantar y colocar losa junto Naranjo
5 Calle Nicaragua frente nº 30	Levantar 7 losas y volver a colocarlas.
6 Avda. Juan Carlos entre C/ Cataluña esquina C/ Cantabria	Levantar bordillo altura la losa y colocar todas las losas rotas y deformadas.
7 Calle Rosales en La Florida.	Colocar Losas en alcorques y reponer bordillos deteriorados
8 Calle Andres Segovia frente al nº 39	Levantar 20 ml de acera y reponerla
9 Calle D (Los Romeros) frente hotel	Reponer bordillos
10 Jardin en La Florida (Calle Adelfas)	Levantar losas y reponerlas
11 Realizar acera en Calle Legazpi	Realizar acera 8ml aprox x 1,50
12 Avda.. Juan Carlos esquina Calle Domingo Perón	Realizar acera 22 ml x 2,50
13 Calle Isaac Peral	Reparar Bordillos rotos en acceso de calle desde D'stoup
14 Calle Vicente Medina esquina Santiago Apostol	Quitar alcorque y arreglar ocupacion de arbol

Dicha obra dará comiendo a partir del día siguiente de la firma de la notificación del presente decreto y tiene un plazo de ejecución de 2 meses.

VISTO el presupuesto ofertado por GRUEXMA RB, S.L. con NIF: B-73847030 correspondiente a la ejecución de las obras anteriormente mencionadas, con un importe total de 14.774,10 €, desglosado de la siguiente manera: importe 12.210,00 € y 21% IVA 2.564,10 €.

VISTA la Retención de crédito emitida al efecto por la Intervención Municipal y tratándose de un contrato menor de obra debido a su cuantía, cuya tramitación exige la aprobación del gasto y la incorporación al expediente de la factura correspondiente, según se establece en los artículos 6, 111 y 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de las atribuciones que me confieren la Resolución 922/2017,
RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de obra consistente en **“REPARACIÓN DE ACERAS DE DIVERSAS VÍAS.”** a GRUEXMA RB, S.L. con NIF: B-73847030 correspondiente a la ejecución de las obras anteriormente mencionadas, con un importe total de 14.774,10 €, desglosado de la siguiente manera: importe 12.210,00 € y 21% IVA 2.564,10 €.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a dicho contrato menor con cargo a las aplicación presupuestaria 1532 61900 denominadas “MEJORA DE VIALES” del vigente presupuesto municipal 2017.

En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE